INFORME DE GESTIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

Néstor Ordoñez Saavedra
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A
José Luis Forero Rodríguez
UNIVERSIDAD LIBRE
Sandra Pulido Quintero
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Norman Jairo Pachón Villamil
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Diego Fernando Orejuela Aristizabal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

ASOCIACIÓN RED COLOMBIANA DE FACULTADES DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN – ARCOFADER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PERIODO: 2025 - 2026
NEIVA, MAYO 22 DE 2026

INSTITUCIONES MIEMBRO

N°	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES
	CAPÍTULO REGIONAL CARIBE
1	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ
2	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
3	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
5	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO"DIEGO LUIS CORDOBA"
7	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA -CARTAGENA
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
9	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR
10	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
11	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA VALLEDUPAR
12	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA -MEDELLIN
13	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
	CAPÍTULO REGIONAL CENTRO ORIENTE
14	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-UCC BUCARAMANGA
15	CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA
16	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
17	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA
18	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
19	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
20	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
21	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA
22	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TUNJA
23	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
24	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
25	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
26	UNIVERSIDAD LIBRE
27	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
28	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
29	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

30	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
31	UNIVERSIDAD ECCI
32	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
33	ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN
CAPÍTULO REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
33	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
34	UNIVERSIDAD DEL VALLE
35	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
36	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA
37	UNIVERSIDAD CESMAG
38	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
39	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
40	INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
41	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
42	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
43	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
44	UNIVERSIDAD DE CALDAS
45	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA PEREIRA
46	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - CALI
47	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNICAMACHO

INFORME DE GESTIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN RED COLOMBIANA DE FACULTADES DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN – ARCOFADER

INTRODUCCIÓN

La Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER) se constituye como una organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, reconocida jurídicamente mediante la Resolución No. 21 – 008040 - 28, emitida el 8 de junio de 2004 por la Cámara de Comercio de Medellín. ARCOFADER constituida por Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas que cuentan con institutos, facultades, departamentos y programas dedicados a la formación académica en pregrado y posgrado en las áreas de Deporte, Educación Física, Recreación y disciplinas o prácticas afines, siempre y cuando cuenten con la autorización oficial del Estado colombiano.

El objeto primordial de ARCOFADER radica en la articulación de los propósitos misionales (docencia, investigación y proyección social) de las IES que la integran. Dicha articulación se realiza bajo el estricto respeto a las condiciones de reconocimiento y a la autonomía universitaria, tal como lo consagra la Ley 30 de 1992. Adicionalmente, la asociación tiene como finalidad apoyar la formulación, el desarrollo y la evaluación de planes, programas y proyectos dirigidos al Sistema Nacional del Deporte en sus diferentes niveles: nacional, departamental, municipal y distrital.
El presente documento ofrece un panorama detallado de las actividades desarrolladas por ARCOFADER durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y mayo de 2025. La presentación de estas actividades se estructura en función de los objetivos que enmarcan la gestión de la Asociación.

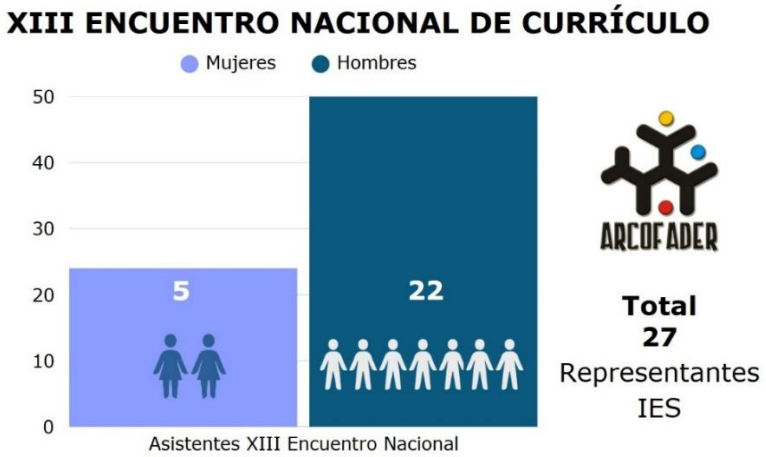
OBJETIVOS

1. Fomentar la excelencia académica a través de la participación, asesoría en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos en el área, y recomendar su implementación a las autoridades correspondientes.
2. Promover la formación y actualización del personal docente vinculados a los programas académicos del área.
3. Facilitar la movilidad académica impulsando a profesores y estudiantes vinculados o matriculados en los programas académicos del área, promoviendo intercambios académicos, pasantías, estancias, y colaboraciones con otras instituciones afiliadas.
4. Promover y estimular el desarrollo de programas de investigación en el área, incentivando la generación de conocimiento, mediante la utilización recursos propios y externos, y fomentando la colaboración interinstitucional.
5. Propender por la defensa, la ética, y el mejoramiento continuo del ejercicio de las profesiones en el área.
6. Cooperar con el Gobierno Nacional, con las diferentes asociaciones u organizaciones de Instituciones de Educación Superior, con el Sistema Nacional del Deporte y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en área.
7. Realizar o emitir conceptos de tipo académico e investigativo de nuestro sector de las Instituciones de Educación Superior afiliadas que lo soliciten.
8. Otorgar reconocimientos por las actividades de investigación desarrolladas por estudiantes o profesores que integran las comunidades académicas de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
9. Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras, en la asistencia técnica, económica, en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios en el área.

1. FOMENTAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN, ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL ÁREA Y RECOMENDAR SU IMPLEMENTACIÓN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

En el marco de la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación, se consolidó el **XIII Encuentro Nacional de Currículo**, celebrado en la ciudad de **Valledupar** y articulado en torno al eje temático de la **gestión deportiva**. Este evento académico se ha constituido como un espacio de alta distinción, alcanzando una sólida identidad, legitimidad y reconocimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas. Asimismo, es un foro fundamental para el intercambio de saberes, debates y experiencias en el ámbito del diseño y desarrollo curricular. Más allá de la deliberación teórica, el Encuentro fue un pilar estratégico para la formulación colegiada de nuevas alternativas pedagógicas y curriculares orientadas a la formación integral del talento humano en el sector, impactando de manera directa los niveles de pregrado y posgrado.

Gráfico 1. Asistentes del XIII Encuentro Nacional.



Elaboración propia.

La gestión de la **Asociación Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER)** se extiende de manera estratégica al respaldo y coorganización de eventos académicos impulsados por sus instituciones afiliadas. A través de este apoyo, la Asociación promueve el desarrollo científico y propicia espacios de transferencia de conocimiento e intercambio cultural tanto a nivel nacional como internacional. Estas acciones conjuntas operan como un motor para el aseguramiento de la calidad educativa, al tiempo que potencian el posicionamiento y el fortalecimiento de la oferta institucional de las Instituciones de Educación Superior (IES) miembro.

Gráfico 2. Apoyo a la Gestión y realización de diferentes eventos de las IES.



Con el fin de complementar esta función, se está potenciando el desarrollo de los capítulos regionales Centro Oriente, Centro Occidente y Caribe. El objetivo de este mecanismo es el robustecimiento curricular a partir de la autoevaluación, la articulación y la sinergia entre programas para fortalecer el sector. En este marco, se proyecta la realización de mesas de trabajo y encuentros académicos destinados a

la capacitación de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y directivos). Adicionalmente, se gestionaron movilidades nacionales orientadas a identificar las dinámicas de las Instituciones de Educación Superior (IES) que lideran cada capítulo regional.

2. PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE VINCULADO A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL ÁREA.

Un pilar fundamental de la Asociación ha sido el fomento de la actualización docente de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas, lo cual se ha impulsado mediante la organización de conferencias internacionales en el marco de eventos como el Congreso

CONGRESO INTERNACIONAL DE INTEGRIDAD EN EL DEPORTE.

En abril de 2026, se llevó a cabo el **I Congreso Internacional de Integridad en el Deporte**, un encuentro académico de alto impacto que congregó a expertos e investigadores de orden nacional e internacional. El evento contó con la participación de ponentes procedentes de **España, Dinamarca, Reino Unido, Brasil, Hungría y Colombia**, quienes propiciaron un espacio de debate global y transferencia de conocimiento. Durante las jornadas, se abordaron líneas temáticas prioritarias para el sector, tales como la **gobernanza institucional, la seguridad deportiva, el análisis de políticas públicas, los modelos deportivos contemporáneos y la defensa de los derechos de los atletas**, entre otros ejes emergentes de la gestión del deporte.



3. FACILITAR LA MOVILIDAD ACADÉMICA IMPULSANDO A PROFESORES Y ESTUDIANTES VINCULADOS O MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL ÁREA, PROMOVIENDO INTERCAMBIOS ACADÉMICOS, PASANTÍAS, ESTANCIAS, Y COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES AFILIADAS.

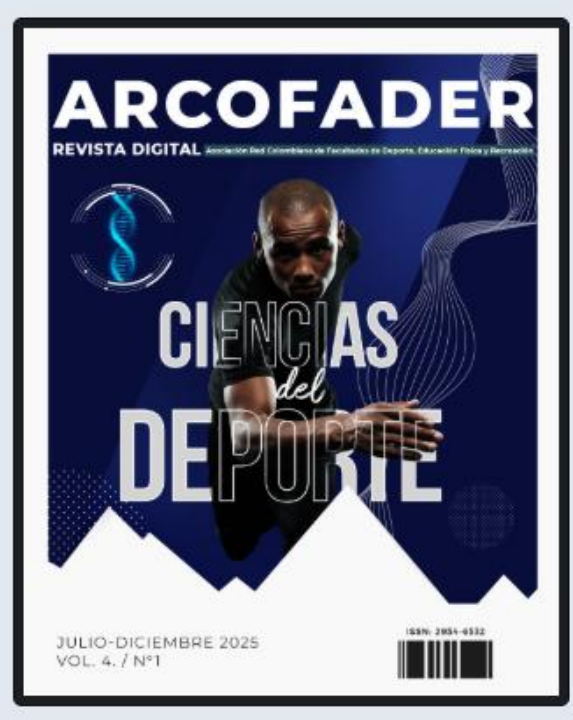
Bajo el liderazgo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se consolidó un proyecto interinstitucional postulado y adjudicado en el marco de una convocatoria oficial del ICETEX. Dicha iniciativa se diseñó con el propósito estratégico de fortalecer los procesos de internacionalización y las capacidades de investigación en Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público y privado. En este esfuerzo conjunto participaron la Universidad del Chocó y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.), logrando dinamizar la movilidad académica y el intercambio científico a escala nacional e internacional. Como resultado de esta sinergia, se estructuraron alianzas orientadas a optimizar la gestión de proyectos de investigación, facilitar

el flujo de estudiantes y docentes, y coorganizar eventos académicos de alto impacto entre las instituciones participantes.

En el ámbito de la articulación interinstitucional, se fortaleció la capacidad académica y administrativa de los capítulos regionales. Estas unidades, bajo la dirección de sus respectivas coordinaciones, han dinamizado foros de debate orientados a la discusión y construcción curricular, la gestión de eventos científicos y el fomento de la movilidad interna. Estas acciones conjuntas no solo tributan al cumplimiento de los objetivos misionales de la asociación, sino que también promueven la formulación de estrategias emergentes para el desarrollo integral del sector del deporte, la educación física, la actividad física y la recreación.

4. PROMOVER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA, INCENTIVANDO LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EXTERNOS, FOMENTANDO ASÍ LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La divulgación y transferencia del nuevo conocimiento derivado de la actividad investigativa se consolidó formalmente mediante la creación de la **Revista Digital ARCOFADER**, un órgano de difusión al servicio de la comunidad académica nacional. Desde el segundo semestre de 2022, periodo en el que se editó su volumen inaugural (bajo el registro **ISSN 2954-6532**), el sello editorial ha garantizado una rigurosa periodicidad semestral. Esta regularidad ha asegurado la continuidad metodológica y la indexación consecutiva de sus fascículos, posicionando a la revista como un referente de consulta e intercambio científico para el sector.



5. PROPENDER POR LA DEFENSA, LA ÉTICA, Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ÁREA.

La Asociación Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER) ha asumido un rol de liderazgo estratégico en el proceso de regularización y legitimación sociolaboral de la profesión del entrenador deportivo en el país; una gestión interinstitucional de trece años que culminó con la sanción de la Ley 2210 de 2022. En consonancia con este marco normativo, la Asociación participó activamente en la constitución del Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), organismo que actualmente preside y que cuenta con el respaldo de actores clave del Sistema Nacional del Deporte, tales como el Comité Olímpico Colombiano (COC), el Comité Paralímpico Colombiano (CPC), la Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física (ACPEF), la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (IUEND), la Asociación Colombiana de Entrenadores de Fútbol (ASCENFUTBOL) y el Colegio Colombiano de Educadores Físicos y

Profesiones Afines (COLEF), entre otras entidades. En virtud de la normatividad vigente, el COCED se erige como la corporación responsable de la inspección, vigilancia y control del ejercicio idóneo de esta profesión en el territorio nacional.

En la continuidad de esta agenda legislativa, ARCOFADER acompaño el proceso de radicación por parte del COCED del proyecto de ley del Código Deontológico del Entrenador Deportivo, orientado a instituir los principios éticos, deberes y responsabilidades profesionales del sector. Como resultado de dicha iniciativa, el 5 de agosto de 2025 se sancionó la Ley 2521 de 2025. Esta ley no solo promulga el régimen ético-disciplinario de la profesión, sino que complementa las disposiciones de la Ley 2210 de 2022 mediante el establecimiento de mecanismos flexibles para la obtención del Registro Provisional. Específicamente, este beneficio de acreditación transitoria ampara a tres segmentos del sector: entrenadores con una experiencia demostrable igual o superior a diez años; técnicos laborales con formación específica en entrenamiento deportivo; y entrenadores que acrediten capacitación superior a 120 horas certificadas por federaciones deportivas nacionales o internacionales. Finalmente, la Ley 2521 consagra institucionalmente el 23 de mayo como el *Día Nacional del Entrenador Deportivo en Colombia*, consolidando el reconocimiento formal a su contribución en el desarrollo deportivo y social de la nación.

6. COOPERAR CON EL GOBIERNO NACIONAL, CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE Y DEMÁS ORGANISMOS COMPETENTES, EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁREA.

La Cátedra de Estudios Olímpicos se constituye como una estrategia pedagógica fundamental a través de la cual la comunidad estudiantil accede, consolida y profundiza en los fundamentos teóricos y axiológicos

del olimpismo, bajo la tutoría y orientación institucional del Comité Olímpico Colombiano (COC). A la fecha, 23 Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas a la Asociación Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER) han implementado de manera exitosa estas cátedras en sus planes de estudio. En este marco formativo, el *Encuentro de Cátedras Olímpicas* se ha consolidado como un espacio de divulgación científica y debate de relevancia nacional. Como resultado del avance en la articulación interinstitucional con el COC, 10 de estas IES han obtenido la distinción formal como Centros de Estudios Olímpicos, reconocimiento que viabiliza y garantiza programas de movilidad académica para docentes y estudiantes, así como el respaldo de organismos internacionales para el desarrollo de proyectos y eventos científicos.

Por otra parte, el Ministerio del Deporte y diversas entidades territoriales han identificado en ARCOFADER un aliado estratégico de alta competencia para el codiseño, evaluación y formulación de marcos normativos y políticas públicas sectoriales. Esta sinergia intersectorial ha incrementado significativamente la visibilidad y el posicionamiento de la Asociación en los ámbitos nacional, regional y local, consolidándola como un órgano consultor de referencia obligatoria para los procesos de gobernanza del sector.

Finalmente, en marzo de 2026, la ciudad de Santiago de Cali fue sede del II Congreso Internacional de Olimpismo, Comunicaciones y Paz, un encuentro de alto impacto académico que contó con el auspicio de ARCOFADER y con la participación activa de los miembros de su Comité Ejecutivo, fortaleciendo así los lazos entre la academia, el periodismo deportivo y la promoción de la cultura de paz.

7. REALIZAR O EMITIR CONCEPTOS DE TIPO ACADÉMICO E INVESTIGATIVO DE NUESTRO SECTOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS QUE LO SOLICITEN.

ARCOFADER ha ofrecido acompañamiento a los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas a la Asociación, mediante la estrategia de pares

amigos. Esta estrategia facilita la mejora y la construcción de propuestas académicas con el objetivo de obtener la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

8. OTORGAR RECONOCIMIENTOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADAS POR ESTUDIANTES O PROFESORES QUE INTEGRAN LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS.

ARCOFADER tiene proyectado establecer un premio a los investigadores en diferentes categorías con el objetivo de incentivar y reconocer la investigación en la Instituciones afiliadas. Para esta iniciativa se buscará el apoyo de los entes rectores del deporte.

9. SERVIR DE MANERA PERMANENTE COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES AFILIADAS Y CON ORGANIZACIONES EXTRANJERAS, EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, EN PROGRAMAS DE BECAS, BIBLIOTECAS, PUBLICACIONES Y CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS EN EL ÁREA.

En el contexto de las alianzas nacionales e internacionales establecidas, las diversas actividades, becas, eventos e invitados (tanto nacionales como internacionales) se socializan y comparten con las Instituciones afiliadas, con el propósito de integrarlas en la actualización académica. ARCOFADER dispone de canales de comunicación tales como su página web, el correo institucional y un canal de WhatsApp.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión Financiera y Sostenibilidad Institucional

Con el propósito de mitigar las limitaciones operativas identificadas en el proceso de recaudo con el banco Itaú, cuya cobertura de sucursales es restringida en diversos municipios del territorio nacional, la administración gestionó la apertura de una cuenta corriente en el Banco

de Bogotá. Esta acción estratégica ha permitido optimizar los flujos de caja y descentralizar de manera eficiente los procesos de recaudo.

Gracias a este tipo de medidas operativas, la Asociación Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER) exhibe una solidez financiera que garantiza su sostenibilidad institucional a corto y mediano plazo. Dicha estabilidad se fundamenta en los aportes de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas, cuyos ingresos principales provienen del pago de una anualidad equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Al cierre de la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2025, se consolidó el recaudo de 33 IES por concepto de aportes de afiliación. Con miras al ejercicio fiscal de 2026, la meta institucional se ha fijado en 35 afiliaciones activas, incremento que representaría un impacto positivo y un fortalecimiento del presupuesto disponible para la ejecución de los planes misionales de la Asociación.

Cumplimiento Legal y Obligaciones Tributarias

En materia de transparencia y gobernanza corporativa, es importante señalar que ARCOFADER cumple estrictamente con el marco normativo y fiscal colombiano, manteniendo al día todas sus obligaciones sustanciales y formales, incluida la presentación oportuna de la declaración de renta y complementarios. En concordancia con lo anterior, se anexan al presente informe los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 (Balance General y Estado de Resultados), debidamente certificados, junto con la respectiva Declaración de Renta de dicho periodo.

Infraestructura Tecnológica y Canales de Divulgación Digital

En el ámbito de la comunicación estratégica y la visibilidad institucional, la Asociación mantiene activo el dominio web corporativo www.arcofader.org. Esta plataforma digital opera como un canal bidireccional que dinamiza la interacción comunitaria y centraliza la recepción de solicitudes y peticiones, las cuales son gestionadas y canalizadas directamente por el Comité Ejecutivo.

Más allá de su función administrativa, el portal web se ha consolidado como un repositorio permanente de transferencia de conocimiento para la comunidad académica e investigativa orientada a la educación física, el deporte, la actividad física y la recreación. La actualización continua de esta infraestructura tecnológica ha potenciado el posicionamiento y el impacto de la Asociación tanto en el escenario nacional como internacional, permitiendo mantener informada a una audiencia global.

Actualmente, la plataforma aloja de manera abierta los informes de gestión institucional, los boletines científicos derivados de las distintas ediciones del *Congreso Colombiano de Investigación en Ciencias del Deporte*, y un micrositio interactivo diseñado para articular redes de colaboración académica. Asimismo, el portal resguarda la producción editorial de la *Revista Digital ARCOFADER* (con sus dos volúmenes publicados a la fecha) y sirve como vitrina para la divulgación de las agendas de eventos científicos liderados por las IES afiliadas.

ASOCIACION RED DE COLOMBIA DE FACULTADES DE DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION

ARCOFADER

NIT 811045564-8

ESTADO DE SITUACION FIANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO				**PASIVO**		
DISPONIBLE			24.154.805	PASIVO CORRIENTE		
EFECTIVO						
BANCOS				IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS		456.943
ITAU		10.636.256		CUENTA POR PAGAR		
BOGOTA		7.347.330		PROV. IMPUESTO DE RENTA	456.943	
ANTICIPO PROVEEDORES	$	6.171.219				
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		**456.943**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			24.154.805	**TOTAL PASIVO**		**456.943**
ACTIVO NO CORRIENTE			$ 2.636.800			
EQUIPOS DE COMPUTO	$	2.636.800		**PATRIMONIO**		
				APORTES	29.739.000	
				EXCEDENTE DEL PERIODO	848.609	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			$ 2.636.800	DEFICIT ACUMULADO	(4.252.947)	
				TOTAL PATRIMONIO		**26.334.662**
TOTAL ACTIVO			**26.791.605**	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**		**26.791.605**

NESTOR ORDOÑEZ SAAVEDRA
C.C 11,433,103
REPRESENTANTE LEGAL

ANGIE E. PACHECO FORERO
T.P 257398-T
CONTADOR PUBLICO

MAURICIO CARDENAS MENDEZ
T.P 134997-T
REVISOR FISCAL

ASOCIACION RED DE COLOMBIA DE FACULTADES DE DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION ARCOFADER

NIT 811045564-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INGRESOS		
MEMBRESIAS	96.394.296	
	-	
	-	
DEVOL. DESC. REBAJAS V.	-	
INGRESOS NETOS		96.394.296
UTILIDAD BRUTA		**96.394.296**
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACIÓN	93.036.795	93.036.795
		-
EXCEDENTE OPERACIONAL		**3.357.501**
GASTOS NO OPERACIONALES	2.051.949	2.051.949
INGRESOS NO OPERACIONALES	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**1.305.552**
IMPUESTO DE RENTA		**456.943**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**848.609**

NESTOR ORDOÑEZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 11,433,103

ANGIE E. PACHECO FORERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 257398-T

MAURICIO CARDENAS MENDEZ
REVISOR FISCAL
TP. 134997-T